

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Escuela Particular Marta Brunet



MARZO DE 2020

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Introducción

La Escuela Particular Marta Brunet, tomando en cuenta las necesidades que el país posee y la creación e implementación de la ley 20.911, genera el siguiente plan de formación ciudadana. El cual se encontrará vigente a partir de marzo del 2020, entregando herramientas que buscan lograr la formación de ciudadanos conscientes de su ser, con valores que le permitan la vida en comunidad y contar con el conocimiento necesario para ser un aporte en el desarrollo del país, además de ser miembros activos de su comunidad capaces de respetar las diferencias que surgen dentro de una sociedad y cuidar el entorno natural y patrimonial en el cual se encuentran inmersos.

Nuestro plan de formación ciudadana toma como referencia las orientaciones creadas por el Mineduc para la elaboración de estos¹, ajustándolas a las necesidades de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se caracteriza por promover valores como, la solidaridad, la esperanza y la caridad, sin dejar de lado el análisis crítico de la sociedad y el compromiso del ser humano con el cuidado del planeta, siendo nuestra misión como establecimiento:

“Formar jóvenes comprometidos espiritualmente con los valores del evangelio, solidarios y sensibles ante el dolor ajeno, con espíritu crítico y capacidad de discernimiento. (...) Para su propio bienestar y para servir al prójimo y transformar positivamente la sociedad que lo cobija desde el punto de vista espiritual e intelectual y además de responsabilizarse con el medio ambiente que lo rodea”. (Colegio Marta Brunet, 2019)

Este plan fue diseñado por la docente María A. Pinto, profesora de Historia, Geografía y ed. Cívica, además de nuestra comunidad educativa. Nuestro plan de formación ciudadana está pensado con el fin de mejorar el proceso educativo, así como también potenciar y generar habilidades en los estudiantes de nuestra comunidad, destacando los valores de la institución. El plan será evaluado anualmente con el fin de identificar nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos. Y de esta forma estar en un constante mejoramiento de nuestra educación ciudadana, por este último punto es que también tomaremos en cuentas las sugerencias que se realizan ya sea por docentes, apoderados, autoridades y estudiantes.

¹ Mineduc, 2012 “Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana” Recuperado de <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/04/OrientacionesPFC.pdf>

Este plan está compuesto por una planificación que cuenta con: Talleres, anexo con objetivos de la asignatura de Historia y Ciencias Sociales, además de objetivos transversales, actividades extraprogramáticas, apertura del establecimiento hacia la comunidad, buscando con esto lograr una mayor participación y conciencia de nuestros estudiantes con la vida ciudadana, con su entorno y medio.

Principios Básicos:

Inculcar valores y actitudes que promuevan la vida en democracia, y la participación continua que comenzará con impulsar una cultura democrática en primera instancia dentro de su escuela e irá abarcado diferentes aspectos de la vida social y de la comunidad de cada uno de los miembros de la escuela. Es por esto por lo que también es de gran importancia recalcar la identidad local y nacional, respetando a cada miembro de la nación sin distinciones, fomentando el respeto por nuestra propia cultura y la de otros creando instancias de interculturalidad dentro de la comunidad aceptando y respetando a las personas proveniente de otras culturas, tanto nacionales como extranjeros. Además, se busca enfatizar en el respeto por los derechos humanos, fundamentalmente en los derechos del niño para ayudar a consolidar una sociedad más justa comprometida.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

- Ciudadanía y Democracia.
- Derechos humanos y derechos del niño.
- Ética y valores.
- Ciudadanía sustentable.
- Participación y reflexión.
- Integración e inclusión.

Identificación

Institución	Escuela Particular Marta Brunet
RBD	9187-1
Dependencia	Particular Subvencionado
Nivel de Educación que imparte.	1ro básico a 8vo básico.
Comuna, Región.	Macul, Región Metropolitana.

Plan Formación ciudadana transversal

➤ Fechas importantes:

- 22 de marzo día mundial del agua.
- 22 de abril día de la Tierra.
- 26 de abril plebiscito nueva constitución.
- 30 y 31 de mayo día del patrimonio.
- 05 de junio día del medio ambiente.
- 21 de junio año nuevo mapuche.
- 24 de junio día de los pueblos originarios.

Plan Formación ciudadana por nivel

1° Básico.

Objetivos General (MINEDUC, 2013)	<ul style="list-style-type: none">• Valoración de los grupos que se integran (familia, escuela y comunidad). Importancia del rol de cada persona, la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la participación.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen: el respeto al otro.• Valorar las diferencias dentro del aula y apreciar el trabajo en equipo.• Distinguir conductas que aportan al bien común.

Acción: Apreciando la diversidad.	Descripción: Los estudiantes del 1er año básico, trabajaran el entorno al concepto de diversidad. En primera instancia, verán el cortometraje: “Educar en valores”, y responderán una guía de trabajo, la cual ayudara a enfocar el análisis de fuentes de información. Luego trabajaran las canciones: “Cuento contigo” y “Todos somos distintos”, la cual presentaran a sus compañeros de 1er ciclo el miércoles 20 de mayo. Para dejar constancia de dicho momento crearan un recuerdo para sus compañeros con un mensaje contra el acoso escolar.	
Objetivos de la Ley (Ministerio de Educación, 2016)²	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio:	Lunes 13 de abril.
	Termino:	Miércoles 20 de mayo.
Responsable	Cargo:	Profesora música.
Recursos para la implementación	Equipo de audio. Monitor. Canción: “Cuento contigo” (https://www.youtube.com/watch?v=4BV9_CLYuFA) Canción: “Todos somos distintos” (https://www.youtube.com/watch?v=HehKwsh93WA)	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta encuesta, para apoyo de análisis de fuentes. • Presentación de canción en formación de cierre de clases. 	

² Los objetivos de ley expuestos en este plan de formación ciudadana fueron obtenidos de: “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA”, publicado por MINEDUC en el 2016.

2° Básico.

Objetivos General	<ul style="list-style-type: none"> • Describir los modos de vida de algunos pueblos originarios de Chile en el periodo precolombino.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Valor el legado de los pueblos originarios. • Construir una comunidad respetuosa.

Acción: “Exposición pueblos originarios”	<p>Descripción: Buscando informar a la comunidad y representar la diversidad cultural de nuestros antepasados.</p> <p>Los estudiantes del 2do año básico serán los encargados de representar algunos de nuestros pueblos originarios. Para ello se comenzará con un trabajo progresivo, el cual se realizará durante el primer semestre. El trabajo realizado en clases será complementado con guías de apoyo creadas por la profesora de historia. De esta forma se busca que los estudiantes comiencen a conocer los métodos de investigación, pero que principalmente sean capaces de reconocer elementos característicos de dichos pueblos, para luego comunicar por medio de una exposición la cual se montará en el patio del colegio. Para presentar a sus compañeros del establecimiento, así como también a profesores, padres y apoderados.</p>	
Objetivos de la Ley	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
Fechas	Inicio:	23 de marzo
	Termino:	19 de junio.
Responsable	Cargo:	Profesora jefa; Profesora de Historia

Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Patio. • Mapas. • Afiches. • Caracterización.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Caracterización. • Afiches. • Mapas.

3° Básico. (Además, delegados por curso y/o participantes del taller)

Objetivos General	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una ciudadanía responsable. • Crear conciencia entorno al reciclaje. • Aplicar una cultura democrática. • Construir una comunidad respetuosa.

<p>Acción: Red de reciclaje.</p>	<p>Descripción: Con el propósito de fomentar el cuidado por nuestro entorno y tras las constantes críticas que se generan por las negligencias que se cometen a diario con el medio ambiente, los estudiantes de 3° básico crearán una red de reciclaje con el fin de cuidar y respetar nuestro entorno.</p> <p>Los estudiantes recolectaran y/o crearán contenedores para instalar en las dependencias del colegio, estos contenedores albergaran materiales reciclables (Vidrio-Papel-Plástico-Otros) al menos uno para cada material, además se creará un comité de reciclaje el cual supervisará y dejará registro del cuidado que cada curso tenga de su sala, también se designaran estudiantes encargados de la supervisión de los contenedores para contactarse con auxiliares o profesores encargados, quienes gestionarán el retiro de los materiales reciclables a los contenedores municipales.</p> <p>Por medio de este taller se busca generar conciencia en un principio en la comunidad escolar y luego en el entorno de está con el fin de incentivar a los vecinos y a la municipalidad de equipar con más contenedores y/o puntos limpios a la comuna.</p>	
<p>Objetivos de la Ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>23 de marzo.</p>
	<p>Termino:</p>	<p>27 de noviembre.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo:</p>	<p>Inspector de Patio/ Profesor(a) jefe/ Profesor (a) de Historia.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Planificaciones Historia y Ciencias Sociales. -Contenedores- Personal para el traslado- Auxiliares de aseo.</p>	

Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Red de reciclaje. • Contenedores. • Libros de registros.
-------------------------------	--

4° Básico

Objetivos General	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el Estado de Derecho. • Promover la vinculación con la comunidad. • Comprender la institucionalidad local.

Acción: Taller de Estado de Derecho y actividades de vinculación con la comunidad.	<p>Descripción: Durante el mes de junio los estudiantes de 4° básico trabajaran entorno a la importancia del Estado de Derecho, se analizará el modelo de éste y su presencia en nuestra Constitución. Por medio de este análisis se generarán pasos a seguir para resguardar el cumplimiento del Estado de Derecho, estos pasos se albergarán en un mural creado por los estudiantes, este mural también contará con la información de las actividades que se realizaran dentro y fuera del colegio referente a la interacción con la comunidad tanto con instituciones locales como con autoridades.</p> <p>Concluido el mes los estudiantes crearan trípticos informativos en torno a la importancia del Estado de Derecho.</p>	
Objetivos de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio:	09 de marzo.

	Termino:	04 de septiembre.
Responsable	Cargo:	Profesor (a) de Historia y Cs Sociales.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones estudiantes. • Internet 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Mural informativo. • Fotografías. • Trípticos. 	

5° básico

Objetivos General	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Educar a ciudadanos y ciudadanas acerca del proceso de administración de justicia en cada una de sus etapas. • Difundir conocimiento y comprensión entre la sociedad civil sobre el rol de jueces y tribunales en el proceso de administración de la justicia. • Instruir sobre los derechos y deberes asociados al ejercicio de la ciudadanía en un contexto democrático.

Acción: Visita guiada al Poder Judicial.	Descripción: Los estudiantes del 5° año básico participaran de las visitas guiadas gratuitas ofrecidas por el Poder Judicial en el marco de la ciudadanía y la escuela. En esta visita guiada se recorren las dependencias del edificio del Poder Judicial, donde se explica el funcionamiento básico de la corte, también es posible presenciar
---	---

	<p>audiencia y tener charla con jueces que les resolverán dudas. Acabada la actividad en el palacio de tribunales los estudiantes deberán realizar un análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a esta.</p> <p>Luego los estudiantes crearán carteles en los cuales aparecerán los derechos y los deberes de los ciudadanos que se encuentran en nuestra Constitución, estos estarán en el hall del colegio fuera de la sala de los estudiantes de 5°básico, Además instalarán un buzón en el cual se podrán realizar denuncias y/o reclamos, ya sean formales o anónimas de irregularidades o problemáticas que se den dentro del contexto escolar.</p>	
Objetivos de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio:	04 de Mayo
	Termino:	01 de Diciembre.
Responsable	Cargo:	Profesor (a) de Historia y Cs Sociales.
Recursos para la implementación	Bus de transporte- Guía del lugar-Buzones-Carteles.	
Medios de verificación	<p>Recepción de denuncias y reclamos.</p> <p>Buzón de reclamos.</p> <p>Carteles informativos.</p>	

6to básico

Objetivos General	<ul style="list-style-type: none">• Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Respetar y valorar los derechos humanos.• Generar conciencia entorno a los efectos que implican la vulneración de los derechos humanos.

Acción: Visita Talleres de Memoria Londres 38	<p>Descripción: Los estudiantes del 6to año básico participaran del Taller “Jóvenes detenidos desaparecidos, memoria y denuncia”</p> <p>En el cual por medio de casos de jóvenes detenidos desaparecidos se busca abrir diálogos y reflexiones colectivas sobre situaciones de represión tanto del pasado como del presente, confeccionando materiales para la denuncia de estos temas vigentes hasta la actualidad. Además, se realizará una visita guiada por este espacio de memoria.</p> <p>El objetivo es que los estudiantes, a través del conocimiento de eventos pasados en los cuales se vulneraron tanto los derechos humanos como los derechos del niño, reflexionen y valoren los derechos fundamentales plasmado en la Constitución y en los diferentes tratados internacionales. En esta salida pedagógica los estudiantes podrán tomar fotografías las cuales utilizaran posteriormente para montar una pequeña exhibición en su sala donde les explicaran a sus compañeros de otros niveles la importancia que tienen los derechos humanos y los derechos del niño.</p>
--	--

Objetivos de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.	
Fechas	Inicio:	Martes 11 de Agosto (visita)
	Termino:	Martes 15 de Septiembre (retiro exhibición)
Responsable	Cargo:	Profesor(a) de Historia y Cs Sociales.
Recursos para la implementación	Bus de transporte- Guía del lugar- Cámara fotográfica-Sala de clases.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Información de sitio web: http://www.londres38.cl/1937/w3-channel.html • Cartulinas e impresiones. 	

7° Básico:

Objetivos General (MINEDUC, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar diferentes culturas. • Reconocer cosmovisión de pueblos originarios. • Compartir y respetar a las distintas comunidades. • Crear un ambiente de tolerancia y pluralismo.

Acción:	Descripción: El profesor (a) de Historia y Ciencias Sociales gestionará la visita de la Asociación Mapuche Choyituyiñ Warria Meu (Ruka situada en la comuna de Macul) quienes impartirán una charla para toda la
----------------	---

<p>Charlas pueblos originarios.</p>	<p>comunidad escolar entorno a su cultura y el valor cultural de diferentes eventos tradicionales efectuados durante el año, poniendo énfasis en la celebración del día 21 de Julio (celebración del año nuevo mapuche).</p> <p>Sin embargo, los estudiantes del 7° año Básico a partir del 27 de marzo realizarán una votación mensual de la cultura a quien se invitará a realizarles una charla informativa sobre la formada de vida de estas culturas. Las visitas buscan que se valore la diversidad existente en el país y fomentar el respeto por quienes piensan y viven de manera diferente a la denominada “tradicional”. Para cada visita los estudiantes tendrán preparado un pequeño obsequio como agradecimiento por la visita realizada por las diferentes comunidades, además compartirán, realizaran entrevistas y tomaran fotos en cada visita.</p> <p>En el caso de no poder gestionarse dichas visitas, debido a la contingencia nacional, los estudiantes del 7° año básico estarán encargados de representar por medio de trabajos (Afiches, informes, exposición fotográfica, juego de rol, dramatización etc), los resultados de la visita a la Ruka ubicada en la comuna de Macul. Además, se incorpora información de otras culturas, como por ej.- Rapa nui, Aymara, etc.</p>	
<p>Objetivos de la Ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la diversidad social y cultural del país. 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>27 de marzo. (miércoles 21 de Julio acto celebración del año nuevo mapuche)</p>
	<p>Termino:</p>	<p>27 de noviembre.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo:</p>	<p>Profesora de Historia</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Cámara fotográfica- Obsequios-votos- Caja organizadora (utilizada para ejercer voto).</p>	

Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Entrevistas. • Votos. • Registro de votaciones.
-------------------------------	---

8° Básico

Objetivos General	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura de transparencia y de probidad para prevenir la corrupción. • Promover el ejercicio de una ciudadanía participativa, responsable y que ejerce su rol de control sobre las instituciones públicas. • Contribuir en la profundización de la democracia, habilitando a los actores educativos para ejercer un rol más activo, crítico y participativo orientado a la rendición de cuentas de las instituciones públicas.

<p>Acción:</p> <p>Taller Concejo de Transparencia</p>	<p>Descripción: Con la ayuda de los profesores (as) de Historia y Ciencias Sociales y Lenguaje y Comunicaciones, los estudiantes del 8° año Básico organizaran el colegio para la visita del Consejo de transparencia quienes dictaran un taller para estudiantes, otro para apoderados y otro para profesores cada taller cuenta con 4 momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación de conocimientos. • Conceptualización. • Aplicación y ejercitación. • Metacognición.
---	---

	Luego de la visita realizada por el Consejo de transparencia los estudiantes de 8° año Básico estarán encargados de generar afiches y folletos informativos sobre los recursos a los que puede postular la comunidad educativa, tanto para la comunidad escolar como para el entorno de su colegio.	
Objetivos de la Ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio:	16 de abril (Visita Concejo de Transparencia).
	Termino:	7 de Julio.
Responsable	Cargo:	Profesora de Historia y Ciencias Sociales/ Profesor (a) de Lenguaje y Comunicaciones.
Recursos para la implementación	Salas- Data- Pizarra.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Material informativo entregado por el Consejo de la transparencia. • Afiches y Folletos. • Libro de visitas Servicio de Orientación. 	

Bibliografía

- Colegio Marta Brunet. (2019). *Proyecto educativo institucional*. Santiago.
- MINEDUC. (2013). *Bases Curriculares educación básica*. Santiago: MINEDUC.
- MINEDUC. (2015). *Bases Curriculares 7° básico a 2° medio* . Santiago: MINEDUC.
- Ministerio de Educación. (2016). *ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA*. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.